**Proceso de Arbitraje**

El proceso de revisión por pares académicos se realiza bajo el proceso de doble ciego, lo que garantiza el anonimato tanto de los evaluadores como de los autores. En caso de disparidad de opiniones entre los revisores, el artículo será enviado a un tercer experto. No obstante, la decisión final sobre la publicación de los artículos corresponde al Comité Editorial.

Los editores notificarán a los autores con uno de los criterios siguientes:

1. Aprobado sin modificaciones.

2. Aprobado con sugerencias opcionales.

3. Aprobado, pero sujeto a cambios obligatorios (reenvíos).

4. Rechazado.

Cuando el trabajo sea aprobado pero sujeto a cambios obligatorios, el autor, después de recibir los criterios de los revisores, tendrá hasta 7 días para realizar los arreglos señalados; posteriormente, el trabajo será devuelto a los árbitros para su reevaluación. Solo se aceptarán dos reenvíos.

Los evaluadores tendrán hasta 15 días para la primera revisión y, de ser el caso, hasta 7 días para cada una de las revisiones siguientes.

Un artículo también podrá ser descartado por incumplimiento de los plazos establecidos para la entrega de correcciones.

Los autores tienen derecho a retirar su artículo mediante comunicación formal cuando desistan del intento de publicar.

**Observación**: Los aspectos a ser evaluados se presentan en el [Formato de evaluación.](file:///C%3A%5CUsers%5CDELL%5CDownloads%5CFormato%20de%20evaluaci%C3%B3n%20art%C3%ADculos.doc)